AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

Cartagena de Indias D.T. y C, 22-09-2025

No. 2025140410049781-CT-CTR-14041

PARA: Director ALRCA / Capitán de Navío (R) **ATALIBAR HERNÀNDEZ MURILLO**

DE: Abogada **PD IRINA BOLEMO GARRIDO** Coordinador Grupo de Contratos ALRCA

ASUNTO: cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE MONTACARGAS Y ESTIBADORES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE"**

Con toda atención me permito informar al señor Capitán de Navío (R) **ATALIBAR HERNÁNDEZ MURILLO,** que en desarrollo del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía del asunto, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Que el día ONCE (11) de SEPTIEMBRE de 2025, se publicó el proceso de contratación de mínima cuantía No. MC-005-086-2025, fijando como fecha de cierre el día QUINCE (15) de SEPTIEMBRE del 2025.

2. Que el día QUINCE (15) de SEPTIEMBRE de 2025 a las 14:00 horas, fecha prevista para la recepción de propuestas, a través de la plataforma SECOP II, se recibió la siguiente oferta según acta de cierre de:

OFERENTE
1- TOOL & SERVICES S.A.S
2- SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL S.A.S
3- CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
4- INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

3. Que Mediante Oficio No. 2025140410049641-ALRCA-CT-CTR-14041del día 18 de SEPTIEMBRE de 2025, se publica informe de evaluación inicial el cual resume las conclusiones de las evaluaciones emitidas por los distintos comités, así:

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

OFERENTES	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	CONCLUSION
CRR SOLUCIONES INTEGRALES	HABILITADO	NO CUMPLE	POR SUBSANAR	**POR SUBSANAR**
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES	POR SUBSANAR	NO CUMPLE	POR SUBSANAR	**POR SUBSANAR**
SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL S.A.S	HABILITADO	NO CUMPLE	POR SUBSANAR	**POR SUBSANAR**
TOOL & SERVICES S.A.S	POR SUBSANAR	NO CUMPLE	POR SUBSANAR	**POR SUBSANAR**

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

4. Que de conformidad con la invitación pública y sus respectivas adendas el oferente contara con un plazo de un (1) día hábil para hacerle observaciones al informe de evaluación, y presentar subsanaciones, HASTA **LAS 14:00 HORAS DEL DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

5. Que dentro del término de subsanación no presento la documentación solicitada en el informe de evaluación inicial el oferente **INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**

6. Que dentro del término de subsanación presentaron la documentación solicitada en el informa de evaluación inicial los oferentes **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL S.A.S, Y TOOL & SERVICES S.A.S**

7. Que mediante oficio No 2025140410050111-ALRCA-CT-CTR-14041, de fecha 22 de SEPTIEMBRE de 2025, se hizo publicación de informe de reevaluación con el resultado definitivo de cada comité evaluador, consolidando el siguiente cuadro resumen:

CUADRO RESUMEN DE REEVALUACIÓN FINAL

OFERENTES	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	CONCLUSION
CRR SOLUCIONES INTEGRALES	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL S.A.S	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
TOOL & SERVICES S.A.S	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO

8. Por lo anteriormente expuesto y en concordancia con el resultado y lo argumentado en los informes de las evaluaciones; y luego de haber realizado la verificación de ofertas, se recomienda adjudicarle el presente proceso de selección a la oferta presentada por el oferente **SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL S.A.S,** oferta que obtuvo habilitación económica y quien además cumple con los requisitos técnico y jurídicos exigidos por la invitación pública del presente proceso.

9. Por lo tanto, considero que esta es la oferta que acorde con el principio de selección objetiva, se hace adjudicataria del presente proceso de selección por valor de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($8.627.500,00), IVA SEGÚN APLIQUE Y CONFORME EL ESTATUTO TRIBUTARIO COLOMBIANO**

Cordialmente,

Profesional Defensa PD IRINA BOLEMO GARRIDO
Coordinadora Grupo de Contratos
Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe

Elaboró: PSD Jesica Fuentes Mercado
Técnico Grupo Contratos ALRCA

Reviso: PD Liliana Viloria Ramírez
Abogada Grupo de Contratos ALRCA